

DECRETO ALCALDICIO N° 19021

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

26 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1762 de fecha 10.08.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por "**Producción Técnica y Artística para celebración de Fiestas 2022 Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 170 de fecha 24.08.2022, del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-101-LE22 de "**Producción Técnica y Artística para celebración de Fiestas 2022 Requinoa**" se presentó una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **Sociedad Comercial Rojas y Compañía Limitada, Rut N° 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, Comuna de Peumo.**

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-101-LE22.

ADJUDIQUESE Producción Técnica y Artística para celebración de Fiestas 2022 Requinoa, a Sociedad Comercial Rojas y Compañía Limitada, Rut N° 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, Comuna de Peumo. Por un monto de \$ 37.798.319 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Fiestas Patrias, Departamento de Comunicaciones. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/AVS/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)